



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8.108.085 presentado por el alumno Espíndola Claudio Marcelo (D.N.I. N° 17.555.670); Legajo N° 47.266 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, de la Facultad Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el Director y los docentes responsables de diversas asignaturas de la Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas dictaminaron sobre otorgar equivalencias.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Espíndola Claudio Marcelo (D.N.I. N° 17.555.670); Legajo N° 47.266; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas dándose por aprobadas las asignaturas:


- Electrotecnia
- Elementos de Estabilidad
- Tecnología de los Materiales Eléctricos
- Inglés
- Sistemas de Representación
- Máquinas Eléctricas

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **350**

UTN FAC. REG. ROS.
Rosario


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ASTORIO LUJES MUÑOS
Secretario Académico